EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC428309 Secuencia: 12 de 12 viernes, 15 de febrero de 2013 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Vilma Perez Diaz contacto: *E-mail vperez@lacofar.cl; mariluzrios@lacofar.cl contacto: 6341066 6351070 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-10/24] TOALLITAS DESMAQUILLANTES REFRESCANTE SPRING NATURAL * Nombre:

Sí No

*¿Incluye variedades?

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No			
* Forma Cosmética:				
* Uso Cosmético:				
* Finalidad Cosmética:	Sal de baño			
	Descripción del Régimen			
* Régimen :	Importado Terminado	~		
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros			
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV			
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave			
* Clave:	180613A112			
* Descripción:	18 : Día de expiración 06: Mes de expiración 13 ultimos digitos años de expiración A: Responsable del turno 112 : Número de lote de fabricación		B	
Especificación de la Fórmula				

Nombre Ingrediente Concentración Observación AQUA PROPYLENE GLYCOL CETEARYL ISONONANOATE **GLYCERIN** 0,200 PHENOXYETHANOL **GLYCERYL STEARATE** CETYL PALMITATE POLYSORBATE 20 CITRIC ACID SODIUM COCOYL GLYCINATE DISODIUM EDTA 2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3-DIOL 0,040 ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT 0,030 CETEARETH-20 PANTHENOL 0,020 CETEARYL ALCOHOL CETEARETH-12 CHAMOMILLA RECUTITA EXTRACT 0,010 PARFUM

8	Variedades			
NO Declara Nombres de Variedades				

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa	Dirección	País	Función	
CONCEPT PRODUCT (TIANJIN) LTD	SHUANGZHA INDUSTRY PARK,JINNAN DISTRICT	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
SOCOFAR S.A.	AV. VICUÑA MACKENNA	CHILE	DISTRIBUIDOR	
LABORATORIO COSMÉTICO FARMACÉUTICO LTDA.	Emiliano Figueroa	CHILE	CONTROL DE CALIDAD	
COMERCIAL MÉRIDA S.A.	AVENIDA LOS FRESNOS	CHILE	IMPORTADOR	

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. San Ignacio CHILE IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase Período de Vigencia Almacenamiento Método

ENVASE DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD FLEXIBLE IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON SISTEMA DISPENSADOR MEDIANTE ETIQUETA RESELLABLE Y/O TAPA DE POLIETILENO. FRASCO DE PEAD IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON TAPA DE PP.

36 meses

ACELERADA

Uso Profesional

Descripción Envase

Período de Vigencia Al

Condición de Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

10 CLV Y FCC.pdf,10 C CALIDAD.doc,10 S.uso.doc,10 EE.pdf,Resolucion bodega.pdf

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver